



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2013-0004142

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001297/2013**

Sección: 1ª

Deudor: HERMANOS GRANERO SL

Procurador: JOSE JOAQUIN PASTOR ABAD

Acreedor/es: *** AEAT, *** FOGASA, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION NUMERO 6685 ORTUÑOS DE PRESPOSABILIDAD LIMITADA, *** TGSS, GERMAN ARANDIGA, S.A, BANCO SANTANDER S.A, DEUTSCHE BANK S.A.E, CAJAS RURALES UNIDAS S. COOP. DE CREDITO, FABRIPAL, S.L, CARMEN CORREAS TORREGROSA, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A, IBERCAJA BANCO, S.A, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, BANKIA, S.A y JOSE LUIS BELTRAN GARCIA

Procurador: SARA BLANCO LLETI, ELENA GIL BAYO, CARLOS FRANCISCO DIAZ MARCO, ELENA GIL BAYO, SILVIA LOPEZ MONZO, SERGIO LLOPIS AZNAR, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, PAULA CARMEN CALABUIG VILLALBA, ISABEL CAUDET VALERO, ISABEL CAUDET VALERO, CARMEN RUEDA ARMENGOT y ALVARO CUELLAR DE LA ASUNCION

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER**.

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001297/2013, habiéndose dictado en fecha doce de noviembre del dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **HERMANOS GRANERO SL** con domicilio en Camino VIEJO DE PUEBLA LLARGA S/N VILLANUEVA DE CASTELLON, y CIF nº B46092300, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4.586 de la Sección General folio 98 hoja V-27957 inscripción 18ª

Que se ha acordado la intervencion de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **AC IURISECO SLP** con domicilio en la **Calle COLON Nº 13 - 2H VALENCIA 46004**, y correo electrónico **concursal@aciuriseco.com**. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a catorce de enero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

